



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN del Pleno de las Cortes de Aragón, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011.

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 1 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, en sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2014 han acordado:

I. Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011.

II. Aprobar las siguientes Resoluciones:

1.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2011.

2.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en los próximos ejercicios, para poder emitir una opinión sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión del presupuesto, las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, establecidas en el art 84.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda.

3.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir la elaboración de un registro actualizado de las entidades que integran el sector público de la Comunidad de Aragón, especialmente en lo referente a Fundaciones y Consorcios, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

4.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar correctamente, en los próximos ejercicios, la documentación necesaria para poder calcular la morosidad del periodo medio de pago por departamentos, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

5.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir que presenten sus cuentas en el Registro Mercantil dentro del plazo establecido en los artículos 164 y 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital a las empresas públicas que no lo hacen.

6.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aportar en el futuro a la Cámara de Cuentas todos los expedientes de modificación presupuestaria y toda la documentación complementaria de la inicialmente remitida que sea expresamente requerida por la misma, a fin de que pueda desarrollar la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y operativa del sector público de Aragón.

7.^a Las Cortes de Aragón, en cuanto al contenido del Capítulo IV, De la Cuenta General, del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón (DL 1/2000, de 29 de junio), reiteran el requerimiento formulado al Gobierno de Aragón en sesión plenaria celebrada el 9 de mayo de 2013 consistente en cumplir todo lo preceptuado en su artículo 84 y en su extensión a la Administración de la Comunidad Autónoma, sus Organismos Públicos y Empresas.

En particular, se recomienda nuevamente unir a la Cuenta General:

- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.
- Estado demostrativo de la situación de las inversiones.

8.^a Las Cortes de Aragón reiteran el requerimiento formulado al Gobierno de Aragón en sesión plenaria celebrada el 9 de mayo de 2013 consistente en adaptarse al Plan General de la Contabilidad Pública, aprobado por orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, de forma que los estados contables reflejen todos los requisitos y técnica contable de su regulación, incorporando, además las reglas de Consolidación Presupuestaria dentro del plazo mínimo posible.



9.^a Las Cortes de Aragón reiteran el requerimiento formulado al Gobierno de Aragón en sesión plenaria celebrada el 9 de mayo de 2013 consistente en actualizar el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública y otros registros.

10.^a Las Cortes de Aragón, en materia de contratación pública, reiteran el requerimiento formulado al Gobierno de Aragón en sesión plenaria celebrada el 9 de mayo de 2013 consistente en unificar los criterios de valoración de las ofertas y estudiar diferentes fórmulas de valoración del precio.

11.^a Las Cortes de Aragón reiteran el requerimiento formulado al Gobierno de Aragón en sesión plenaria celebrada el 9 de mayo de 2013 consistente en exigir a aquellas fundaciones que no rindieron sus cuentas en el ejercicio 2011, la presentación de las cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

12.^a Las Cortes de Aragón reiteran el requerimiento formulado al Gobierno de Aragón en sesión plenaria celebrada el 9 de mayo de 2013 consistente en requerir a las empresas públicas dependientes de la Administración de la Comunidad de Aragón a depositar sus cuentas en tiempo y forma en el Registro Mercantil tras el acuerdo de la Junta General y en el plazo establecido en el artículo 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

13.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Hasta que se produzca ese cambio, aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010.

14.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a homogeneizar el régimen presupuestario y contable de las entidades del sector público autonómico, ya que hay entidades de derecho público e Institutos que aplican planes diversos.

15.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como del cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

16.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma a elaborar y actualizar el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma.

17.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar los datos correspondientes a su participación en organismos, sociedades, fundaciones y consorcios y mantener actualizado el inventario de todos los entes dependientes de la Comunidad Autónoma que gestiona el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

18.^a Las Cortes de Aragón recomiendan que los cometidos que anualmente se encomiendan a la Cámara de Cuentas en cumplimiento de la normativa vigente tengan en cuenta los recursos existentes en dicha Cámara de Cuentas, de forma que resulte posible su cumplimiento y adecuada fiscalización.

19.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar su normativa contable al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010 aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril.

20.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en su Cuenta General las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

21.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar la revisión y el seguimiento de los datos correspondientes a su participación en organismos, entidades, sociedades, fundaciones y consorcios, con el objeto de mantener correctamente actualizado el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma, revisando, igualmente, la calificación de la CNAE que figura en el citado inventario.

Zaragoza, 8 de mayo de 2014.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**